



I. Programa “Conoce tus Estudios Generales” (Clases abiertas y exposiciones)

Objetivos

Este programa pretende a través de Clases abiertas y exposiciones que los estudiantes de la Universidad puedan tener un acercamiento a aquellos cursos que desean conocer, y, al mismo tiempo, los profesores contar con un espacio para promover sus asignaturas ya que la realización de estas actividades es difundida en el seno de la comunidad universitaria.

“Conoce tus Estudios Generales” propicia una dinámica renovada en la concepción de las asignaturas y lleva las clases y el conocimiento de los Estudios Generales más allá de la rutina del aula.

El éxito del Programa implica, en su desarrollo natural, una expansión hacia un mayor contacto de los estudiantes con otras facetas del quehacer y los saberes que pueden encontrar extramuros y que atañen al campo de acción y reflexión de los Estudios Generales.

1. Clases Abiertas

Se ofrece a los profesores de los cursos de Estudios Generales y de Formación General un modesto apoyo financiero y logístico para la realización de algunas actividades que, en el horario regular de clases, puedan ser de libre acceso tanto a la comunidad universitaria como al público en general: Conferencias, foros, presentaciones y discusiones con representantes de distintos tipos de agrupaciones y protagonistas de la realidad social, política y cultural, encuentros con líderes diversos, artistas y artesanos, entre otros.

Las clases abiertas se dictan en espacios que permitan una concurrencia mayor a la del grupo de estudiantes inscritos, proporcionado así a la comunidad, actividades en los ámbitos de la cultura popular venezolana, la sociedad y la política, técnicas artísticas tradicionales y contemporáneas, problemáticas de las nuevas tecnologías de la imagen y la información, y aspectos culturales y tecnológicos de otros países, por citar algunos.

a) Lineamientos.

- El Decanato abrirá una convocatoria trimestral dirigida a los profesores que dictan los cursos de Estudios Generales y de Formación General;
- El profesor solicitante formulará ante la Coordinación correspondiente su propuesta y la justificará en el marco de los objetivos de la asignatura;
- Una misma asignatura sólo podrá recibir un único apoyo financiero durante un mismo año. Se le dará prioridad a las materias que no hayan recibido apoyo durante los dos últimos trimestres.
- El Consejo Asesor del Decanato de Estudios Generales estudiará las solicitudes, las aprobará y ofrecerá respuesta al profesor sobre la viabilidad y la pertinencia de la propuesta, con copia al departamento correspondiente.
- La fecha límite para recibir las propuestas es: viernes de Semana 12, de cada trimestre.

b) Pautas para formular la solicitud.

El profesor deberá aportar en su propuesta, la siguiente información:

- Nombre y código del curso;
- Justificación de la propuesta en el marco de los objetivos de la asignatura;
- Trimestre, semana y horario en el que desearía participar;
- Tipo de espacio que considera conveniente para realizar la actividad (indicar la sala, si tiene preferencias);
- Número de personas que se espera asistan;



- Nombre del evento (preferiblemente un título corto);
- Requerimientos de equipos para el desenvolvimiento de la actividad;
- Nombre del invitado y fotocopia de su cédula de identidad.

c) Apoyo que prestará la Coordinación correspondiente.

- Reserva del espacio físico para la realización de la actividad;
- Solicitud ante la DSM de los equipos requeridos por el profesor;
- Promoción y difusión del evento;
- Ayuda financiera para el participante invitado, siempre y cuando no sea profesor de la USB o representante de una institución u organismo.
- Oficio de agradecimiento.
- Cualquier otro gasto no previsto será decidido en Consejo Asesor del Decanato de Estudios Generales.

2. Exposiciones

Tiene como objetivo promover los resultados obtenidos en los diferentes cursos de Estudios Generales y de Formación General a través de exposiciones, en los espacios físicos de la Universidad Simón Bolívar, que muestran los trabajos realizados por los estudiantes de dichas asignaturas.

El tema de las exposiciones deberá estar en correspondencia con los objetivos académicos del curso. Esta labor se desarrolla a través de muestras temporales e itinerantes, exhibidas por tres trimestres en tres espacios de la Universidad Simón Bolívar: Inicialmente en el Decanato de Estudios Generales (MEM primer piso, donde se da por inaugurada) y en la Biblioteca de la Sede de Camurí y de la Sede de Sartenejas.

a) Lineamientos.

- El Decanato abrirá una convocatoria trimestral dirigida a los profesores que dictan los cursos de Estudios Generales y de Formación General;
- El profesor solicitante formulará ante la Coordinación correspondiente su propuesta y la justificará en el marco de los objetivos de la asignatura;
- Una misma asignatura sólo podrá recibir un único apoyo económico durante un mismo año. Se le dará prioridad a las materias que no lo hayan recibido durante los dos últimos trimestres.
- El Consejo Asesor del Decanato de Estudios Generales estudiará las solicitudes, las aprobará y ofrecerá respuesta al profesor sobre la viabilidad y la pertinencia de la propuesta, con copia al departamento de adscripción correspondiente.

b) Pautas para formular la solicitud.

El profesor deberá aportar en su propuesta, la siguiente información:

- Nombre y código del curso;
- Justificación de la propuesta en el marco de los objetivos de la asignatura;
- Trimestre en el que desearía realizar la exposición;
- Nombre del evento (preferiblemente un título corto);

c) De ser aprobada la propuesta.

El profesor será responsable de la curaduría y del montaje de la exposición, y deberá:



- Entregar en formato digital, en las semanas previas a la inauguración, el material a exponer (artes finales) teniendo en cuenta las medidas de los 7 paneles acrílicos del espacio expositivo del Decanato de Estudios Generales, 60 cm. de ancho por 90 cm. de alto;
- Revisar los artes finales a objeto de garantizar que la redacción y la ortografía sean impecables;
- Acordar la fecha de montaje e inauguración en los espacios expositivos del Decanato de Estudios Generales, en concordancia al cronograma que esta instancia tenga establecido.

d) Colaboración que prestará el Decanato.

- Apoyo para el diseño de los artes finales;
- Reserva del espacio físico para la realización de la actividad;
- Promoción y difusión del evento;
- Convocatoria a la inauguración;
- Cancelación de los costos de la exposición: Reproducción de los artes finales, del material para el montaje y otros.
- Cualquier otro gasto no previsto será decidido en Consejo Asesor del Decanato de Estudios Generales.
- Finalizado el tiempo de permanencia de la exposición en los espacios del Decanato de Estudios Generales, su traslado a la Bibliotecas de la USB y a otros espacios.

II. Programa de “Apoyo a los Estudios Generales” (Salidas de campo)

Objetivos

Las necesidades del programa en materia de expansión de horizontes intelectuales contemplan el contacto del estudiante con ejercicios, personas y realidades alternas al entorno cotidiano de su formación profesional, contacto que en muchos sentidos no puede ser proporcionado por el *campus* de la institución y precisa de un intercambio de experiencias que sólo es realizable con otros individuos, colectivos y contextos externos a nuestra comunidad universitaria. En este sentido, se hace indispensable que los estudiantes, en un marco formativo alternativo al de su formación profesional directa, puedan acceder en grupos a estas manifestaciones en sus contextos de origen.

a) Lineamientos.

- El Decanato abrirá una convocatoria trimestral dirigida a los profesores que dictan los cursos de Estudios Generales y de Formación General;
- El profesor solicitante formulará ante el Decanato de Estudios Generales su propuesta y la justificará en el marco de los objetivos de la asignatura;
- Una misma asignatura sólo podrá recibir un único apoyo financiero durante un mismo año. Se le dará prioridad a las materias que no lo hayan recibido durante los dos últimos trimestres.
- El Consejo Asesor del Decanato de Estudios Generales estudiará las solicitudes, las aprobará y ofrecerá respuesta al profesor sobre la viabilidad y la pertinencia de la propuesta, con copia al departamento de adscripción correspondiente.
- La Fecha límite para recibir las propuestas es: viernes de Semana 12, de cada trimestre.

b) Pautas para formular la solicitud.

El profesor deberá aportar en su propuesta, la siguiente información:

- Nombre y código del curso;
- Justificación de la propuesta en el marco de los objetivos de la asignatura;
- Localidad hacia donde se desarrollará la actividad;



-Trimestre en el que desearía participar.

c) De ser aprobada la propuesta.

El profesor deberá indicar:

- Nombre, número de carnet y de cédula de cada estudiante;
- Datos de contacto del profesor (celular, teléfonos fijos y correos electrónicos).
- Requerimientos de transporte para el desenvolvimiento de la actividad, fecha de salida y de regreso.

d) Apoyo que prestará el Decanato:

- Solicitud ante la *Dirección de Servicios* del transporte y seguro de accidentes para cada uno de los participantes;
- Pago único para financiar parte del costo de la actividad.
- Cualquier otro gasto no previsto será decidido en Consejo Asesor del Decanato de Estudios Generales.

III. Programa de “Apoyo a los cursos del Ciclo Básico” (Clases abiertas)

Objetivos

El objetivo de este programa es enriquecer el desarrollo de las asignaturas del Ciclo Básico, al brindar apoyo logístico para eventos con invitados especiales. En la práctica académica muchos profesores incluyen actividades donde personalidades de los diferentes ámbitos del saber y de la creación aportan sus conocimientos y experiencias, lo que se traduce en una contribución incuantificable hacia el logro de una educación de calidad.

Este programa permitirá optimizar el aprovechamiento de este talento humano hacia un universo académico mayor al del aula de clase; por cuanto la actividad será abierta a todos los estudiantes del Ciclo Básico que quieran asistir, e incluso permitiría que varios profesores coincidieran con un mismo invitado para sus diferentes cursos.

a) Lineamientos:

- El Decanato abrirá una convocatoria trimestral dirigida a los profesores que dictan los cursos del Ciclo Básico;
- El profesor solicitante formulará ante la Coordinación correspondiente su propuesta y la justificará en el marco de los objetivos de la asignatura;
- Una misma asignatura sólo podrá recibir un único apoyo financiero durante un mismo año. Se le dará prioridad a las materias que no lo hayan recibido durante los dos últimos trimestres;
- El Consejo Asesor del Decanato de Estudios Generales estudiará las solicitudes, las aprobará y ofrecerá respuesta al profesor sobre la viabilidad y la pertinencia de la propuesta, con copia al departamento de adscripción correspondiente;
- La fecha límite para recibir las propuestas es: viernes de Semana 12, de cada trimestre.

b) Pautas para formular la solicitud

El profesor deberá aportar en su propuesta, la siguiente información:

- Nombre y código del curso; justificación dentro de los objetivos;
- Trimestre en el que desearía participar;
- Tipo de espacio que considera conveniente para realizar la actividad (indicar la sala, si tiene preferencias);



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE ESTUDIOS GENERALES



- Número de personas que se espera asista;
 - Nombre del evento (preferiblemente un título corto);
 - Requerimientos de equipos para el desenvolvimiento de la actividad;
 - Nombre del invitado y, al momento del pago, fotocopia de su cédula de identidad.
- c) Apoyo que prestará la Coordinación:
- Reserva del espacio físico para la realización de la actividad;
 - Solicitud ante la DSM de los equipos requeridos por el profesor;
 - Promoción y difusión del evento;
 - Ayuda financiera para el participante invitado, siempre y cuando no sea profesor de la USB o representante de una institución u organismo.
 - Cualquier otro gasto no previsto será decidido en Consejo Asesor del Decanato de Estudios Generales.